



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA DICTAMINACIÓN Y METODOLOGÍA PARA LAS COMPARENCIAS DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA LA ELECCIÓN DE UNA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA AL CARGO DEL MINISTRO EDUARDO TOMÁS MEDINA MORA ICAZA.

**ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA DICTAMINACIÓN Y METODOLOGÍA PARA LAS COMPARENCIAS DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA LA ELECCIÓN DE UNA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA AL CARGO DEL MINISTRO EDUARDO TOMÁS MEDINA MORA ICAZA.**

En fecha 25 de noviembre de 2019, la Comisión de Justicia recibió de la Mesa Directiva del H. Senado de la República el Oficio Número DGPL-1P2A.-7815 mediante el cual hace del conocimiento que se recibió de la Secretaría de Gobernación, oficio con el que remite del Ejecutivo Federal, los expedientes de las personas que integran la terna para designar a la Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, conformada por las Ciudadanas **Diana Álvarez Maury, Ana Laura Magaloni Kerpel y Ana Margarita Ríos Farjat**. Asimismo, informa que se turna a esta Comisión de Justicia la terna citada y los expedientes que se adjuntan para los efectos aludidos con motivo de la renuncia al cargo del Ministro Eduardo Tomás Medina Mora Icaza.

En sesión celebrada el 28 de noviembre del presente año, el Pleno del Senado de la República aprobó el **“ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE UNA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN”**, mismo que se publicó en la Gaceta del Senado de la República el mismo día, a través del cual se instruye a esta Comisión de Justicia para efectuar, entre otros actos, la comparecencia de las personas aspirantes incluidas en la terna propuesta por el titular del Ejecutivo Federal, mediante la cual habrán de asistir para hacer uso de la palabra y responder preguntas de las Senadoras y los Senadores que la integran, así como de la sociedad.

En esa tesitura, en uso de las facultades otorgadas a esta Comisión de Justicia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76 fracción VIII, 95 y 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 113, 114, 117, 133, 135, 136, 150, 174, 255 numeral 1 fracción I, 256 y 257 numeral 1 fracción I y numeral 3 del Reglamento del Senado de la República y demás relativos y aplicables y:



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA DICTAMINACIÓN Y METODOLOGÍA PARA LAS COMPARENCIAS DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA LA ELECCIÓN DE UNA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA AL CARGO DEL MINISTRO EDUARDO TOMÁS MEDINA MORA ICAZA.

### CONSIDERANDO:

- I. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 76 fracción VIII y 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad del Senado de la República designar, de entre la terna que remita el titular del Poder Ejecutivo Federal y previa comparecencia de las personas que la integran, una Ministra o un Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que deba cubrir una vacante.
- II. Que se adecua el supuesto normativo que prevé el artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos con motivo de la renuncia al cargo del Ministro Eduardo Tomás Medina Mora Icaza, misma que fue aceptada por el titular del Poder Ejecutivo Federal y aprobada por el Senado de la República.
- III. Que el Senado de la República recibió el 22 de noviembre del presente año de la Secretaría de Gobernación, oficio con el que se remite la terna integrada por las Ciudadanas Diana Álvarez Maury, Ana Laura Magaloni Kerpel y Ana Margarita Ríos Farjat propuesta por el titular del Ejecutivo Federal, para designar a una nueva Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con motivo de la renuncia al cargo del Ministro Eduardo Tomás Medina Mora Icaza.
- IV. Que el artículo 95 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos determina los requisitos para ser designado Ministro o Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al establecer:

*“Artículo 95. Para ser electo ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se necesita:*

- I. Ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.*
- II. Tener cuando menos treinta y cinco años cumplidos el día de la designación;*
- III. Poseer el día de la designación, con antigüedad mínima de diez años, título profesional de licenciado en derecho, expedido por autoridad o institución legalmente facultada para ello;*
- IV. Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratare de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza y otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público, inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena.*



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA DICTAMINACIÓN Y METODOLOGÍA PARA LAS COMPARENCIAS DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA LA ELECCIÓN DE UNA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA AL CARGO DEL MINISTRO EDUARDO TOMÁS MEDINA MORA ICAZA.

- V. *Haber residido en el país durante los dos años anteriores al día de la designación; y*
- VI. *No haber sido Secretario de Estado, Fiscal General de la República, senador, diputado federal, ni titular del poder ejecutivo de alguna entidad federativa, durante el año previo al día de su nombramiento.*

*Los nombramientos de los Ministros deberán recaer preferentemente entre aquellas personas que hayan servido con eficiencia, capacidad y probidad en la impartición de justicia o que se hayan distinguido por su honorabilidad, competencia y antecedentes profesionales en el ejercicio de la actividad jurídica.”*

- V. Que en términos del punto SEGUNDO del “**ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE UNA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN**” aprobado en sesión del Pleno de fecha 28 de noviembre de 2019, el Senado de la República a través de esta Comisión de Justicia deberá realizar un riguroso escrutinio sobre los requisitos constitucionales exigidos para garantizar que la persona que habrá de ser designada como Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, los cumpla cabalmente.
- VI. Que de conformidad con el artículo 96 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Senado de la República cuenta con treinta días improrrogables para realizar la designación de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de entre las personas que integran la terna remitida por el titular del Poder Ejecutivo Federal y, en el caso concreto, para suplir la vacante que dejó el Ministro Eduardo Tomás Medina Mora Icaza.
- VII. Que en los términos previstos por los artículos 103 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 136 del Reglamento del Senado de la República, en cumplimiento de sus atribuciones, las comisiones se sujetan a los procedimientos previstos en la Constitución, la Ley, el Reglamento y demás disposiciones aplicables y estas pueden resolver por si mismas los asuntos cuya naturaleza y trascendencia así lo requieran, sin que contravengan los ordenamientos relativos, circunstancia por la cual, atendiendo a la facultad que le fue conferida a esta Comisión de Justicia por el Pleno del Senado de la República y a fin de regular el procedimiento al tenor del cual habrá de efectuarse la comparecencia, verificación y dictaminación de los requisitos de elegibilidad



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA DICTAMINACIÓN Y METODOLOGÍA PARA LAS COMPARECENCIAS DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA LA ELECCIÓN DE UNA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA AL CARGO DEL MINISTRO EDUARDO TOMÁS MEDINA MORA ICAZA.

de las personas que integran la terna presentada por el titular del Ejecutivo Federal para la elección de una Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con motivo de la renuncia al cargo del Ministro Eduardo Tomás Medina Mora Icaza, se emite el siguiente:

### ACUERDO:

**PRIMERO.** El formato para la celebración de las comparecencias ante la Comisión de Justicia de las personas que integran la terna propuesta para ocupar la vacante de una Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se efectuará conforme a las bases siguientes:

- 1.** El **miércoles 4 de diciembre de 2019 a partir de las 12:00 doce horas**, en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva, ubicada en Planta Baja del Edificio Hemiciclo del Senado de la República, ubicado en Avenida Paseo de la Reforma Número 135, esquina Insurgentes Centro, Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06030, se llevarán a cabo las comparecencias de las personas que integran la terna propuesta para ocupar la vacante de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- 2.** Las citadas comparecencias se desahogarán de manera individual. El acceso de las aspirantes al recinto correspondiente, se efectuará en el orden y horarios siguientes, debiendo portar identificación oficial con fotografía:
  - Diana Álvarez Maury. A las 12:00 doce horas.
  - Ana Laura Magaloni Kerpel. A las 14:00 catorce horas.
  - Ana Margarita Ríos Farjat. A las 17:00 diecisiete horas.
- 3.** Las candidatas propuestas por el titular del Ejecutivo Federal harán uso de la voz durante un plazo máximo de quince minutos, en el cual expondrán sobre la idoneidad de su candidatura y su contribución como posible integrante de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Durante su intervención, no habrá mociones, ni preguntas.
- 4.** Al final de la intervención de las candidatas, las Senadoras y los Senadores que integran la Comisión de Justicia podrán realizarles preguntas, para lo cual, tendrán hasta cinco minutos y aquellas contestarán de manera directa a cada una de las preguntas. Para este efecto, no habrá límite de tiempo.



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA DICTAMINACIÓN Y METODOLOGÍA PARA LAS COMPARENCIAS DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA LA ELECCIÓN DE UNA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA AL CARGO DEL MINISTRO EDUARDO TOMÁS MEDINA MORA ICAZA.

5. Las preguntas de las Senadoras y los Senadores se llevarán a cabo en el siguiente orden:
- a. Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.
  - b. Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
  - c. Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
  - d. Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.
  - e. Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.
  - f. Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.
  - g. Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.
  - h. Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional.

Las intervenciones se realizarán en un máximo de dos rondas.

6. Si estuvieran presentes en las comparencias, Senadoras o Senadores que no sean integrantes de la Comisión de Justicia, podrán también formular preguntas hasta siete de ellos, haciendo uso de la palabra hasta por cinco minutos al finalizar las participaciones de los grupos parlamentarios, respecto de cada ronda.
7. No habrá límites en la formulación de preguntas en el desarrollo de las comparencias por parte de las Senadoras o Senadores, independientemente de que formen o no, parte de la Comisión de Justicia, mientras las preguntas sean expuestas dentro del plazo otorgado en el numeral 4 del presente punto. La Comisión de Justicia regulará las participaciones conforme al orden aprobado.
8. A efecto de otorgar la mayor difusión pública posible a la reunión en la cual se efectuarán las comparencias de las personas que integran la terna remitida por el Poder Ejecutivo Federal para cubrir la vacante de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación ante la Comisión de Justicia, solicítese la transmisión íntegra en vivo por el Canal del Congreso.

**SEGUNDO.** Con el objeto de fomentar la participación ciudadana en el procedimiento de designación de una Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y bajo el esquema de parlamento abierto, esta Comisión de Justicia **convoca** a las organizaciones de la sociedad civil y a toda persona interesada, para que:



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA DICTAMINACIÓN Y METODOLOGÍA PARA LAS COMPARECENCIAS DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA LA ELECCIÓN DE UNA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA AL CARGO DEL MINISTRO EDUARDO TOMÁS MEDINA MORA ICAZA.

- a) Formulen preguntas que consideren pertinentes, dirigidas a las aspirantes que integran la terna remitida por el titular del Poder Ejecutivo Federal. Para tal efecto, éstas deberán ser presentadas a partir de la publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Senado de la República y en el Micrositio de la Comisión y hasta las 10:00 horas del día 4 cuatro de diciembre de 2019 vía electrónica a través del Micrositio de la Comisión de Justicia al cual se podrá acceder desde el siguiente enlace: <http://comisiones.senado.gob.mx/justicia/>

Las preguntas presentadas fuera del plazo aludido no serán tomadas en consideración por la Comisión en cita.

- b) Presenten escritos mediante los cuales manifiesten su opinión respecto a las aspirantes que integran la terna remitida por el titular del Poder Ejecutivo Federal para ocupar la vacante de Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Secretaría Técnica de la Comisión de Justicia, ubicada en la Oficina número 3 del sexto piso de la Torre de Comisiones del Senado de la República, cito en Avenida Paseo de la Reforma Número 135, esquina Insurgentes Centro, Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06030, a partir de la publicación del presente Acuerdo en la Gaceta del Senado de la República y en el Micrositio de la Comisión y hasta las 10:00 horas del día 4 cuatro de diciembre de 2019.

Los documentos presentados fuera del plazo aludido no serán tomados en consideración por la Comisión en cita.

**TERCERO.** Al término de la ronda de preguntas formuladas por las Senadoras y los Senadores y sus respectivas respuestas, se formularán a cada una de las personas comparecientes, hasta diez cuestionamientos que reciba la Comisión de Justicia de parte de las organizaciones de la sociedad civil y de cualquier persona interesada, seleccionadas de manera aleatoria. Las aspirantes no tendrán límite de tiempo para contestar.

**CUARTO.** Se instruye a la Secretaría Técnica de la Comisión de Justicia para que, mediante correo electrónico o vía telefónica indicados como medio de contacto en los respectivos expedientes de las aspirantes, convoque a las Ciudadanas Diana Álvarez Maury, Ana Laura Magaloni Kerpel y Ana Margarita Ríos Farjat, integrantes de la terna propuesta por el titular del Poder Ejecutivo Federal, a efecto de que comparezcan puntualmente y con una identificación oficial con fotografía vigente el día miércoles 4



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA DICTAMINACIÓN Y METODOLOGÍA PARA LAS COMPARENCIAS DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA LA ELECCIÓN DE UNA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA AL CARGO DEL MINISTRO EDUARDO TOMÁS MEDINA MORA ICAZA.

de noviembre de 2019 en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva, ubicada en Planta Baja del Edificio Hemiciclo del Senado de la República, ubicado en Avenida Paseo de la Reforma Número 135, esquina Insurgentes Centro, Colonia Tabacalera, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, Código Postal 06030, a efecto de llevar a cabo sus respectivas comparencias en el orden y horario establecidos en el presente Acuerdo.

**QUINTO.** En cumplimiento al punto TERCERO del “ACUERDO DE LA MESA DIRECTIVA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA ELECCIÓN DE UNA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN”, una vez que se realicen las comparencias de las integrantes de la terna presentada por el titular del Ejecutivo Federal para designar a una nueva Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con motivo de la renuncia al cargo del Ministro Eduardo Tomás Medina Mora Icaza, preséntese dentro del plazo otorgado el Dictamen de elegibilidad correspondiente a efecto de ser sometido al Pleno del Senado de la República, el cual deberá publicarse en la Gaceta del Senado de la República por lo menos doce horas antes de la sesión en la que se someta a la consideración del Pleno, tal como lo ordena el segundo párrafo del punto TERCERO invocado.

**SEXTO.** A efecto de otorgar mayor publicidad y transparencia al procedimiento de designación de una Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se instruye a la Secretaría Técnica de esta Comisión, para que solicite al Comité de Transparencia del Senado de la República que se pronuncie respecto a los lineamientos para la elaboración de las respectivas versiones públicas de los expedientes de las personas aspirantes a ocupar tal cargo y, una vez que sea emitida la resolución correspondiente, publíquense las versiones públicas de los citados expedientes a la brevedad posible en la Gaceta Parlamentaria del Senado de la República, en la página electrónica del Senado de la República y en el microsítio de la Comisión de Justicia.

**SÉPTIMO.** Lo no previsto en el presente Acuerdo será resuelto por la Junta Directiva de la Comisión de Justicia.

**OCTAVO.** La Comisión de Justicia establecerá los mecanismos para garantizar la mayor difusión de este Acuerdo, en consecuencia, solicítense su publicación en la



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA DICTAMINACIÓN Y METODOLOGÍA PARA LAS COMPARECENCIAS DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA LA ELECCIÓN DE UNA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA AL CARGO DEL MINISTRO EDUARDO TOMÁS MEDINA MORA ICAZA.

Gaceta del Senado y en la página web del Senado de la República, así como en el micrositio de la propia Comisión.

**NOVENO.** Comuníquese la aprobación del presente Acuerdo a la Presidenta de la Mesa Directiva del Senado de la República.


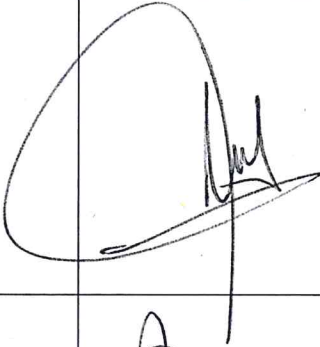





**Dado en el Senado de la República, Ciudad de México, 3 de diciembre de 2019.**





ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA DICTAMINACIÓN Y METODOLOGÍA PARA LAS COMPARECENCIAS DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA LA ELECCIÓN DE UNA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA AL CARGO DEL MINISTRO EDUARDO TOMÁS MEDINA MORA ICAZA.

**Votación de las Senadoras y Senadores integrantes de la Comisión de Justicia**

NO.	Nombre	A favor	En contra	Abstenciones
1	 <b>Sen. Julio Ramón Menchaca Salazar</b>			
2	 <b>Sen. Indira De Jesús Rosales San Román</b>			
3	 <b>Sen. Claudia Edith Anaya Mota</b>			
4	 <b>Sen. Cruz Pérez Cuéllar</b>			


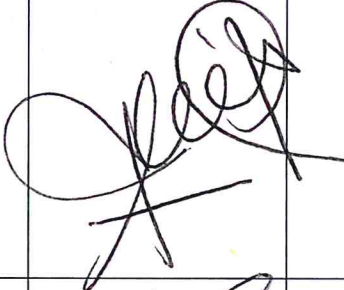

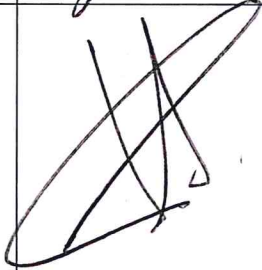





ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA DICTAMINACIÓN Y METODOLOGÍA PARA LAS COMPARECENCIAS DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA LA ELECCIÓN DE UNA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA AL CARGO DEL MINISTRO EDUARDO TOMÁS MEDINA MORA ICAZA.

NO.	Nombre	A favor	En contra	Abstenciones
5	 Sen. Cristóbal Arias Solís			
6	 Sen. Ernesto Pérez Astorga			
7	 Sen. Jesús Lucía Trasviña Waldenrath			
8	 Sen. Ana Lilia Rivera Rivera			






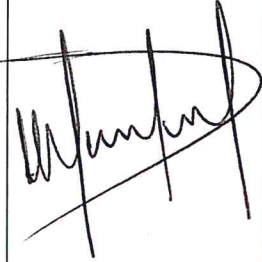

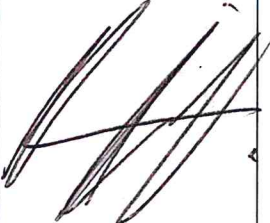


ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA DICTAMINACIÓN Y METODOLOGÍA PARA LAS COMPARECENCIAS DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA LA ELECCIÓN DE UNA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA AL CARGO DEL MINISTRO EDUARDO TOMÁS MEDINA MORA ICAZA.

NO.	Nombre	A favor	En contra	Abstenciones
9	 Sen. Nadia Navarro Acevedo			
10	 Sen. Damián Zepeda Vidales			
11	 Sen. Claudia Ruíz Massieu Salinas			
12	 Sen. Lucía Virginia Meza Guzmán			






ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA DICTAMINACIÓN Y METODOLOGÍA PARA LAS COMPARENCIAS DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA LA ELECCIÓN DE UNA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA AL CARGO DEL MINISTRO EDUARDO TOMÁS MEDINA MORA ICAZA.

NO.	Nombre	A favor	En contra	Abstenciones
13	 <p>Sen. Miguel Ángel Lucero Olivas</p>			
14	 <p>Sen. Samuel Alejandro García Sepúlveda.</p>			
15	 <p>Sen. Miguel Ángel Mancera Espinosa.</p>			
16	 <p>Sen. Raúl Bolaños-Cacho Cué</p>			



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA POR EL QUE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA LA DICTAMINACIÓN Y METODOLOGÍA PARA LAS COMPARECENCIAS DE LAS PERSONAS QUE INTEGRAN LA TERNA PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL, PARA LA ELECCIÓN DE UNA MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, CON MOTIVO DE LA RENUNCIA AL CARGO DEL MINISTRO EDUARDO TOMÁS MEDINA MORA ICAZA.

NO.	Nombre	A favor	En contra	Abstenciones
17	 Sen. Elvia Marcela Mora Arellano			
18	 Sen. Germán Martínez Cázares	